Yopal, 20 de mayo de 2026

REEVALUACIÓN TÉCNICA
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA
Nº 221-MC-ESMBAS16-2026

Señora Teniente Coronel
PAOLA MARGARITA CARDONA MONTES
Directora Establecimiento de Sanidad Militar ESM BASPC16
Gerente de Proyecto
Kilómetro 7 Avenida Marginal de la Selva.
Yopal, Casanare

ASUNTO: Reevaluación Técnica del proceso de mínima cuantía **Nº. 221-MC-ESM BAS16-2026** cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC16 Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS (ESM BIRNO44, UASO BITER16, ESM BAS18, ESM BIRAN18, ESM GMRPI18, UASO BAACA18)", EN APOYO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA VIGENCIA 2026.**

1. **OFERENTE: ORGANIZACION HERMANOS TORRES RODRIGUEZ Y ASOCIADOS OHTRAS S.A.S. - NIT 900524644-7**

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN (REQUISITOS HABILITANTES) CUMPLE / NO CUMPLE

ITEMS	REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	El proponente deberá acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas habilitantes para la totalidad de los bienes ofertados. Para tal efecto, es obligación del oferente indicar de manera expresa la MARCA de cada producto que se compromete a suministrar, diligenciando integralmente el FORMULARIO Nº. 3: 'CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS'.	CUMPLE	ANEXA DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO
2	CARTA DE COMPROMISO: El oferente deberá manifestar expresamente, bajo la gravedad de juramento, que asumirá a su costo y cargo la totalidad de los recursos	CUMPLE	ANEXA CERTIFICACIÓN

	técnicos, administrativos, financieros y logísticos que se requieran para la correcta ejecución del objeto contractual. En consecuencia, deberá garantizar la provisión integral de la logística necesaria para la entrega de los bienes en el ESM BAS16, ubicado en el Cantón Militar Manare, Kilómetro 7, Vía Marginal de la Selva, municipio de Yopal, departamento de Casanare, sin que ello genere costos adicionales para la entidad contratante.		
3	CAPACIDAD OPERATIVA: El proponente junto con la oferta deberá anexar carta de compromiso firmada por el representante legal, donde certifique que para la ejecución del contrato cuenta con la capacidad logística y disponibilidad de los bienes objeto del presente proceso de contratación para la entrega, dentro de los términos previstos	CUMPLE	ANEXA CERTIFICACIÓN
4	TRANSPORTE El proponente junto con la oferta deberá anexar carta de compromiso firmada por el representante legal, donde certifique que cumplirá con las normas mínimas de transporte de los elementos objeto a contratar y, en caso que éstos sufran daños durante el transporte, serán asumidos por el contratista y estará en la obligación de reponerlo.	CUMPLE	ANEXA CERTIFICACIÓN
5	ACEPTACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CLAUSULA CATALOGACION El proponente debe manifestar por escrito que en caso de ser adjudicatario; quedará obligado a aplicar para los bienes del presente proceso contractual, la normativa de catalogación que se incluye como Anexo al presente Pliego titulado “Catalogación Obligatoria de Bienes”, quedando así mismo obligado a proporcionar la información y los datos que se exigen en el citado Anexo en medio magnético y físico. La cual será entregado según las condiciones de pago. NOTA 1: PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, SE ANEXA DOCUMENTO: “Catalogación Obligatoria de Bienes”. NOTA 2: El anterior requisito deberá ser entregado en documento independiente junto con la oferta debidamente firmado por el Representante Legal.	CUMPLE	ANEXA CERTIFICACIÓN
6	GARANTÍA TÉCNICA El oferente deberá suscribir una garantía técnica, mediante certificación firmada por el representante legal que indique que cumplirá cabalmente con las de especificaciones técnicas	CUMPLE	ANEXA CERTIFICACIÓN

COPIA YOP

	de los bienes que ofrece, acorde a la ficha técnica del presente proceso de contratación, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de funcionamiento y calidad, incluyendo los materiales utilizados, sus componentes, características, durabilidad y composición; entregándolos en el lugar establecido por el ESM BAS16		
7	TÉRMINO DE LA GARANTÍA TÉCNICA Junto con la oferta, el proponente debe anexar en un documento, que garantice el tiempo de respuesta de la garantía técnica, que para este proceso debe ser de dos (2) días hábiles contados a partir de la solicitud de cambio del supervisor. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, de lo contrario no se aceptará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los bienes.	CUMPLE	ANEXA CERTIFICACIÓN
8	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE Cumplimiento de la experiencia habilitante requerida. Para tal efecto diligenciará el ANEXO de la Invitación Pública “EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE”, de acuerdo con los siguientes parámetros: ✓ La información suministrada se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. ✓ El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente. ✓ Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el anexo (Certificaciones de cumplimiento o Actas de Liquidación). ✓ No se aceptan auto certificaciones. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE: ✓ Naturaleza de la experiencia: El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos cuyo objeto sea el suministro de materiales de ferretería, insumos eléctricos, hidráulicos, de construcción y/o herramientas. ✓ Monto de la experiencia: La sumatoria de los contratos aportados (máximo tres certificaciones) debe ser por un valor igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	CUMPLE	ANEXA SOPORTES

COPIA YOP

	✓ Acreditación: La experiencia se acreditará aportando certificaciones y/o copia de contrato acompañado de su respectiva acta de liquidación o acta de recibo a satisfacción, donde se identifique claramente el objeto, las cantidades, el valor y el cumplimiento del contrato. NOTA 1: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES. NOTA 2: El Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional - CENAC Yopal, se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.		

CONCEPTO

Se realizó la verificación técnica a la oferta presentada por **ORGANIZACION HERMANOS TORRES RODRIGUEZ Y ASOCIADOS OHTRAS S.A.S.** identificado con NIT 900524644-7, se determina que ésta **CUMPLE** con la totalidad de las condiciones solicitadas en los estudios previos y la invitación pública del proceso N° 221**-MC-ESMBAS16 2026,** Por lo tanto, se habilita para continuar con el proceso.

RESULTADO DE VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

1	**ORGANIZACION HERMANOS TORRES RODRIGUEZ Y ASOCIADOS OHTRAS S.A.S. - NIT 900524644-7**	**CUMPLE**

Respetuosamente,

SS. ROMARIO VALENCIA GUERRERO
Evaluador Técnico proceso N° 221-MC-ESMBAS16-2026

CENACYOP